

RESOLUCIÓN 3249 DE 2014

(abril 23)

Diario Oficial No. 49.132 de 24 de abril de 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se modifica la Resolución número [2974](#) del 11 de abril de 2014 y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de la facultad legal que le confiere el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 3o del Decreto número 2655 del 10 de diciembre de 2001 y el numeral 8 del artículo 2o del Decreto número 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución número [2974](#) del 11 de abril de 2014, “por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, se delegó en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, la función de reconocer y ordenar el pago de las prestaciones unitarias del personal civil no uniformado en actividad o en retiro y de sus beneficiarios de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar; así como, las del personal civil en actividad o en retiro y de sus beneficiarios de la Policía Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar.

Que en atención a la entrega formal que debe hacer el Grupo Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, del procedimiento y empalme de las funciones delegadas, se hace necesario conceder un término prudencial para el mismo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se requiere que la citada delegación surta efectos a partir del 1o de junio de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el artículo [3o](#) de la Resolución número 2974 del 11 de abril de 2014, en el sentido de indicar que surte efectos a partir del 1o de junio de 2014.



ARTÍCULO 2o. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2014.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

